



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

INFORME SOBRE AFECTACIÓN O NO A PERSONAS MENORES DE EDAD DEL PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSEJERIA DE SALUD Y FAMILIAS POR LA QUE SE ADECUA, EN LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, LA DENOMINACIÓN DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN LOGOFONIATRÍA Y SE ESTABLECEN SUS FUNCIONES Y LOS CRITERIOS DE ACCESO A LA MISMA

En cumplimiento de la Instrucción núm. 1/2017, de 10 de febrero, de la Viceconsejería de Salud, sobre el procedimiento a seguir en la tramitación de disposiciones de carácter general, se informa que el proyecto de Orden por la que se adecuan determinados aspectos de la categoría profesional de Técnico/a Especialista en Logofoniatría en el Servicio Andaluz de Salud, no afecta a personas menores de edad ya que el colectivo afectado sería el de profesionales de logopedia, compuesto por personal estatutario que ha de cumplir el requisito establecido en el artículo 30.5.d) de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, es decir, tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.

La Directora General de Personal

Código:	6hWMS999PFIRMAXezVEdbtEpqzEkhL	Fecha	26/08/2021
Firmado Por	PILAR BARTOLOME HERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

